

Nos esforzamos en educar al público y otras agencias acerca de los indicios de abuso hacia los ancianos, incluyendo: lesiones físicas, abuso sexual, malnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratamiento, mal uso de las medicinas, abandono o descuido en general.



La Agencia de Servicios Humanos del Condado de Ventura provee servicios públicos que promueven la autosuficiencia, la salud y el bienestar. Nuestros programas ayudan a asegurar la protección de los niños, los ancianos y los adultos dependientes, y proveen una red de seguridad para los individuos y familias que necesitan ayuda con sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda y atención médica. Además, ayudamos a que las personas obtengan empleo, a través de educación, entrenamiento, aptitudes para buscar empleo y colocación de trabajo.

Para reportar sospecho de abuso o negligencia de los ancianos o adultos dependientes, llame a la línea de abuso de niños & ancianos disponible las 24 horas al (805) 654-3200.

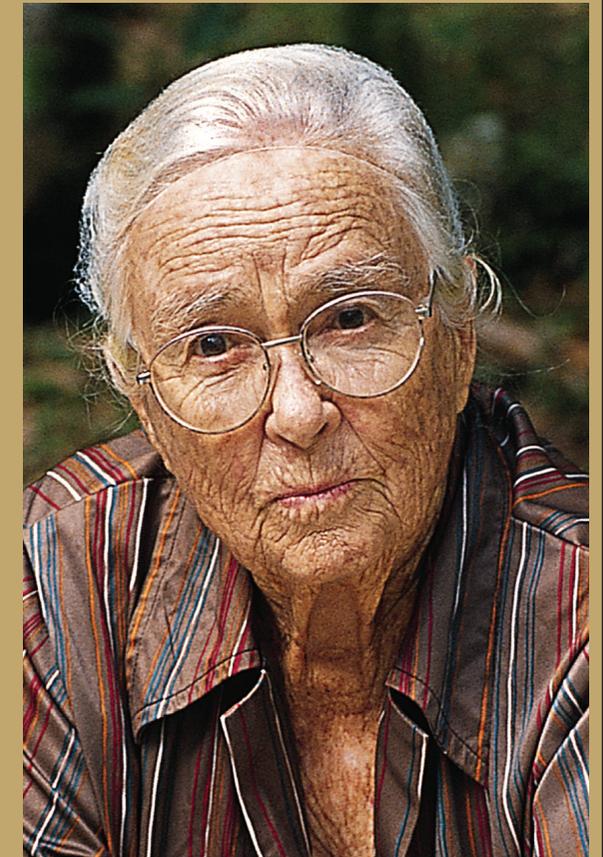


Línea de ayuda para servicios humanos, de salud y comunitarios.



COUNTY OF VENTURA  
Teléfono directo gratis  
las 24 horas (800) 754-7600  
[www.vchsa.org](http://www.vchsa.org)

# Servicios de Protección para los Adultos



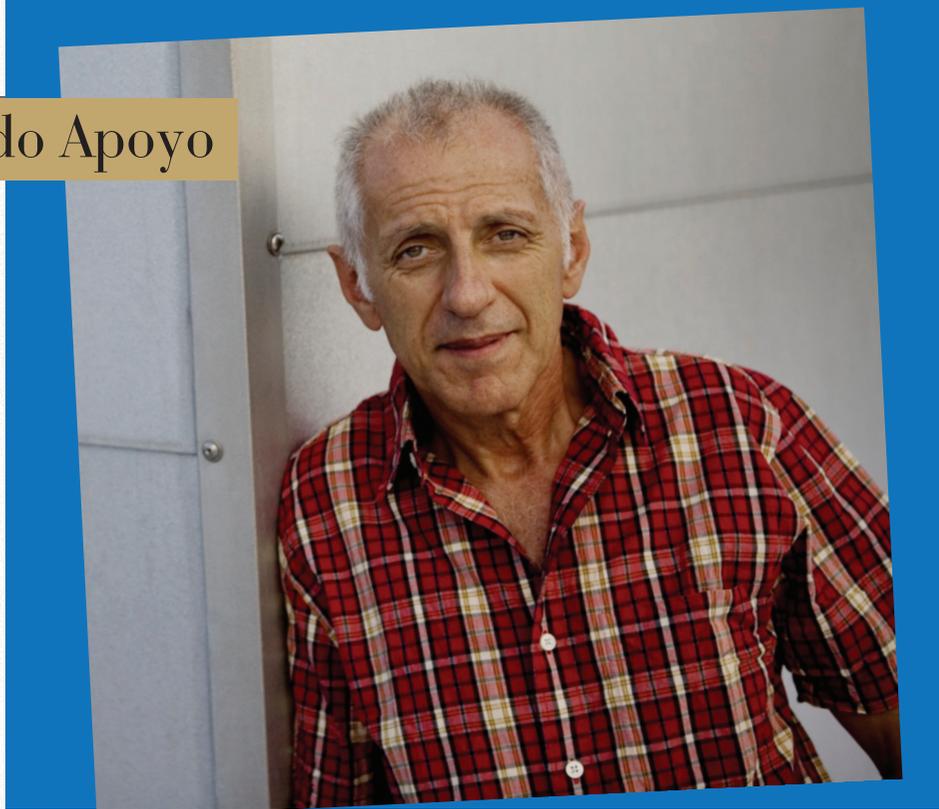
Seguridad y bienestar para los ancianos y adultos dependientes



COUNTY OF VENTURA

## Proporcionando Apoyo

Cada año, más de 3,000 ancianos y adultos dependientes son provistos de apoyo para que ellos puedan vivir en un ambiente cómodo y con atenciones, libres de abuso, descuido y explotación financiera.



## Logrando la independencia

*La Agencia de Servicios Humanos está aquí para ayudar*

La Agencia de Servicios Humanos facilita el programa de Servicios de Protección para Adultos, decretado por el estado, para asegurarse de que las personas con habilidades limitadas se puedan proteger a sí mismas de intereses externos, tales como amistades, parientes, y personas que los cuidan que son abusivos. Nuestro personal bilingüe provee servicios sin costo a los clientes, incluyendo las investigaciones de alegaciones de abuso y descuido, evaluación de las necesidades del cliente, administración del caso corto plazo, y la conexión a los servicios. Nuestros clientes tienen el derecho de negarse a recibir ayuda.

Nuestra meta es la de proveer el camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia y otros servicios de apoyo, educar a la comunidad en cuanto a la identificación y prevención del abuso, y abogar a través de legislaciones gubernamentales por los ancianos y adultos dependientes.

## Asegurando la seguridad

*Poniendo a su alcance la ayuda que necesita*

Cuando recibimos una referencia de alguien que sospecha que existe abuso o descuido a adultos, nosotros hacemos una evaluación para determinar si es un asunto donde el servicio de protección tenga que intervenir. Cuando un asunto de protección es identificado, el/la trabajador(a) social visita al cliente para hablar acerca de la situación presente, así como de otros servicios que puedan ser útiles. Una vez que el cliente está de acuerdo en recibir la ayuda, lo conectamos con una red de servicios, como lo son:

- La Agencia Regional para Ancianos
- La Oficina del Procurador de Justicia del Distrito
- El Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura
- El Departamento de Salud Mental del Condado de Ventura
- Un Tutor/Guardián Público
- El Centro Regional de Los Tres Condados
- Otros programas de la Agencia de Servicios Humanos
- Varios hospitales y otros proveedores privados
- Organizaciones comunitarias

## Nuestra meta es la de proveer un camino para la seguridad presente y futura del cliente, enlistar el apoyo de la familia, educar a la comunidad, y abogar para ancianos y adultos dependientes a través de legislación gubernamental.

Una vez que el cliente da su consentimiento, nos damos a la tarea de estabilizar su situación y asegurar su protección a través de información, de establecer la conexión con los medios de asistencia, administrar el caso a corto plazo, asesoramiento y, cuando es necesario, albergue de emergencia.

## Saber es poder

*Cómo saber si alguien es víctima de abuso*

Las señales de abuso pueden ser difíciles de detectar. El abuso hacia los adultos puede pasar desapercibido por años o puede ser un ataque súbito de alguien de confianza como un amigo, familiar o persona que le proporciona cuidado. Algunas veces el cliente necesita ayuda debido a un autodescuido causado por un deterioro de su capacidad cognitiva.

Nosotros trabajamos para educar al público y otras agencias acerca de las señales de abuso hacia los adultos:

- Negligencia por sí mismo o por otros: alimento inadecuado, desnutrición, deshidratación, condiciones médicas sin tratar, mal uso de medicina, y hogar inseguro
- Indicadores financieros: uso erróneo de fondos, actividad inusual en cuentas bancarias, cheques cambiados por otros, cambios sospechosos en propiedad, cuentas sin pagar, pertenencia perdida, scams de la lotería, y telemarketers
- Sufrimiento mental: miedo, agitación, confusión, depresión severa, u otras formas de señales de abuso emocional serio causado por amenazas, el hostigamiento, u otras formas de comportamiento de intimidación
- Lesiones físicas: cortes, contusiones, quemaduras, lesiones inexplicadas, restricción física, evidencia del abuso sexual, y privación de alimento y de agua
- Condiciones médicas sin tratar: enfermedades persistentes, lesiones no tratadas, o declinación general en salud

- Aislamiento: prevención del recibo de correo, de llamadas telefónicas, de visitantes, o del contacto con otras personas
- Abandono: ser dejado solo e incapaz de proporcionar las necesidades básicas de la vida diaria

El abuso emocional y económico pueden no ser percibidos a simple vista, puesto que estos tipos de abuso son más difíciles de identificar. El abuso emocional puede estar ocurriendo al negarles llamadas, visitas o correspondencia y amenazas que puedan causar miedo, ansiedad o depresión. El abuso económico muchas veces implica el mal uso de recursos monetarios, cambios no autorizados en cuentas bancarias, transacciones de bienes raíces, o desaparición de sus bienes personales.

## Abogando por nuestra comunidad

*Requisitos para presentar una denuncia*

Para asegurarnos que todos los miembros de nuestra comunidad estén seguros, todos debemos ser responsables de reportar las sospechas de abuso hacia los adultos. Además, cualquier persona que tiene custodia parcial o total sobre una persona, o provee de cuidados a un anciano o adulto dependiente, es requerido por ley que denuncie inmediatamente el abuso o descuido. También hay personas de profesión que tienen la obligación de hacer un reporte de abuso. Entre ellos están: trabajadores sociales, miembros del clero, personal del cuidado de la salud, grupos que abogan por ellos, el personal del departamento de bomberos y el personal de instituciones financieras.

Para más información sobre el programa de Servicios de Protección a los Adultos de la Agencia de Servicios Humanos, llame al (866) 904-9362. Para reportar abusos de manera confidencial, llame a la línea de ayuda al (805) 654-3200.